

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Florestta Valenoso, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de piscina comunitaria en calle Cristóbal Colón, número 4, parcela RM 2.2, Sector Sur 11 “Valenoso”, AH 38, de este municipio, bajo número de expediente 106/A/17.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 21 de junio de 2017.—El concejal de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(02/22.174/17)

